

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)**  
**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 1**  
**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 Última reforma publicada DOF 23-12-2015 Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>09/08/2023</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>30/11/2023</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  <b>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</b> Lic. Aram Fernández de Anda, Director de Planeación  <b>Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA)</b> Lic. Enrique Alejandro Sánchez Rubalcava, Jefe del Departamento de Planeación	
Nombre: <b>Lic. Cecilia Miguelina Ruíz Robles</b>	Unidad administrativa: <b>Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación:  <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales;  - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;  - Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;  - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;  - Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y  - Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este	

contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Sin embargo, se observó que los Diagnósticos son poco robustos y hace falta desarrollar de mejor manera un Marco Teórico. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrolló un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los "LINEAMIENTOS Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales", mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0)

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?

¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?

¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.
- Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que le han permitido a la unidad ejecutora del Fondo medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entregan.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

#### **Diseño**

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo.

Se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID). A través de dichos instrumentos se puede identificar los objetivos, las metas y los resultados.

#### **Planeación y Orientación a Resultados**

Se cuenta con documentos normativos oficiales e instrumentos de planeación que permiten dar cuenta en la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados del Fondo.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este.

#### **Cobertura y Focalización**

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

#### **Operación**

Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.

En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

#### **Percepción de la Población Atendida**

Un punto importante para destacar es que existe un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

#### **Medición de Resultados**

El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

**Diseño**

Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico.

**Planeación y Orientación a Resultados**

Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?

¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?

¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

**Cobertura y Focalización**

Ninguna

**Operación**

Ninguna

**Percepción de la Población Atendida**

Continuar con la implementación del instrumento a fin de seguir captando la percepción de la población atendida.

**Medición de Resultados**

Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

**Diseño**

Los Diagnósticos son poco robustos y no cuentan con un apartado de Marco Teórico.

**Planeación y Orientación a Resultados**

Ninguna

**Cobertura y Focalización**

Ninguna

**Operación**

Ninguna

**Percepción de la Población Atendida**

Ninguna

**Medición de Resultados**

Ninguna

2.2.4 Amenazas:

**Diseño**

En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, se sugiere elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención que incluya un Marco Teórico en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales, mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: [\\*https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0)

**Planeación y Orientación a Resultados**

Ninguna

**Cobertura y Focalización**

Ninguna

**Operación**

Ninguna

**Percepción de la Población Atendida**

Ninguna

**Medición de Resultados**

Ninguna

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

**Tema II.- Diseño**

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Sin embargo, se observó que los Diagnósticos son poco robustos y hace falta desarrollar de mejor manera un Marco Teórico. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrolló un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los "LINEAMIENTOS Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales.", mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0)

Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores

**Tema III.- Planeación y Orientación a Resultados**

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?

¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?

¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

#### **Tema IV. - Cobertura y Focalización**

Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

#### **Tema V.- Operación**

Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

#### **Tema VI. - Percepción de la Población Atendida**

Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que le han permitido a la unidad ejecutora del Fondo medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entregan.

#### **Tema VII. - Medición de Resultados**

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**1: Diseño:** Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Sin embargo, se observó que los Diagnósticos son poco robustos y hace falta desarrollar de mejor manera un Marco Teórico. Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en "LINEAMIENTOS Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales."

Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores.

**2: Planeación y Orientación a Resultados:** Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

<p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA? ¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto? ¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?</p>
<p><b>3: Cobertura y Focalización:</b> Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.</p>
<p><b>4: Operación:</b> Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.</p>
<p><b>5: Percepción de la Población Atendida:</b> Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que le han permitido a la unidad ejecutora del Fondo medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entregan.</p>
<p><b>6: Medición de Resultados:</b> Se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso una evaluación de impacto.</p>

<p><b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo</b></p>
<p>4.2 Cargo: <b>Socio Director y Representante Legal</b></p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: <b>Russell Bedford Aguascalientes, S.C.</b></p>
<p>4.4 Principales colaboradores: <b>Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.</b></p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>rmartinez@russellbedford.mx</b></p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): <b>449 912 15 54</b></p>

<p><b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b></p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</b></p>
<p>5.2 Siglas: <b>FAETA</b></p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)</b></p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  <b>-Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</b> <b>-Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA)</b></p>
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**

Ing. Braulio Paredes Martínez, Director Estatal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)  
Aguascalientes

[afernandez@ags.conalep.edu.mx](mailto:afernandez@ags.conalep.edu.mx) 449 918 0944 ext. 105

**Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA)**

C. Manuel Alejandro Monreal Dávila, Director General del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas

[esanchezr@inea.gob.mx](mailto:esanchezr@inea.gob.mx) 449 916 7154

Nombre:

Lic. Cecilia Miguelina Ruíz Robles

Unidad administrativa:

Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

**Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**

6.3 Costo total de la evaluación:

**\$2,610,000.00**

6.4 Fuente de Financiamiento:

**Recursos propios del Estado de Aguascalientes**

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>